



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

#### 11147 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la tasa por recogida de residuos*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión extraordinaria y urgente de día 5 de noviembre de 2024, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida de residuos urbanos o municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público en el tablón de edictos electrónicos de la Corporación durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que los interesados a los que se refiere el artículo 18 del mencionado Texto refundido puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente puede consultarse en el Departamento de Tributación de este Ayuntamiento, situado en la C/ Magdalena Solivelles- Mestra, 3, Sa Cabaneta.

Marratxí, 6 de noviembre de 2024

**El alcalde**

Jaume Llopart Caldés

